



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 419/99, de fecha 29 de abril de 1999.

2°) Aceptar, a partir del 22 de diciembre de 2000, la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Dirección de Gestión Interna y Habilitación-, señor Manuel García; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICÓLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION